

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°165/2025

Acta N°025/2025

Montes, 8 de octubre de 2025

VISTO: I) el Festival del Reencuentro a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre del presente año

CONSIDERANDO: I) que se recibió una nota de la comisión la cual amerita la confección de un Formulario de Protocolo de Eventos, para que las Direcciones coordinen, organicen y tengan en cuenta lo solicitado.

II) que este Concejo está de acuerdo con lo que se solicita visto que toda ayuda será bien recibida.

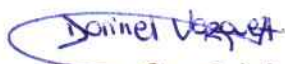
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Dar el aval para que se solicite mediante Formulario de Protocolo de Eventos lo necesario para que se desarrolle el Festival del Reencuentro.
- 2) Envíese y comuníquese a la Comisión del Reencuentro, y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde
Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal


Firma Concejal
Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal